



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
19. LICENCIA DE OBRAS DE CONEXIÓN A LA REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE.							
DESCRIPCIÓN:							
DOCUMENTO QUE AUTORIZA LAS OBRAS PARA LA CONEXIÓN A LAS REDES AGUA POTABLE Y DRENAJE							
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 8, 115 FRACCIÓN II, III INCISO I, V INCISO D, E, F, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 122, 123, 137, 138 DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 86, 87 FRACCIÓN V, 96 SEXIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 1.1 FRACCIÓN IV, 5.1, 5.5, 5.6, 5.7, 5.10, 18.6, , 18.20 FRACCIÓN VI, 18.21 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO: ARTÍCULOS 143 FRACCIÓN I, 144 FRACCIÓN II INCISO C) DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTICULO 66 FRACCION XX INCISO f) DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE						
DOCUMENTO A OBTENER:	LICENCIA				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	DE ACUERDO AL PROYECTO	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			CUANDO SE PRETENDA REALIZAR OBRAS PARA LA CONEXIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA							
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS							
1 Formato de solicitud			SI	0	ARTÍCULO 18.31 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.		
2 Documento con el que acredite su personalidad			SI	1			
3 Documento con el que acredite su propiedad			SI	1			
4 Croquis de la obra a realizar			SI	1			
5. Autorización de la conexión correspondiente			SI	0			
6.- Boleta del predial vigente			NO	1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
1 Formato de solicitud			SI	0	ARTÍCULO 18.31 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO		
2 Acta constitutiva y poder notarial			SI	1			



3 Documento con el que acredite su propiedad	SI	1	QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.					
4 Croquis de la obra a realizar	SI	1						
5. Autorización de la conexión correspondiente	SI	1						
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
1 Formato de solicitud	SI	0	MÉXICO, ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.					
2 Acta constitutiva y poder notarial	SI	1						
3 Documento con el que acredite su propiedad	SI	1						
4 Croquis de la obra a realizar	SI	1						
5. Autorización de la conexión	SI	1						
TIEMPO DE RESPUESTA	5 DÍAS HÁBILES							
COSTO:	PARA LAS PERSONAS FÍSICAS POR CADA METRO CUADRADO O FRACCIÓN (1 UMA) PARA LAS PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS POR METRO CUADRO O FRACCIÓN (1.5 UMA)		Fundamento Jurídico: SE CUANTIFICARÁ DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 144 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	N O	TARJETA DE DÉBITO	N O	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N O
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERÍA MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	-							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS				DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ARQ. MARCO ANTONIO LEYVA PELÁEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA HOMBRES ILUSTRES				NO. INT. Y EXT.:	13
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:		CAPULHUAC, EDO. MÉX.			
C.P.:	52700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HORAS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	7131353782		N/A	N/A	obrascapulhuac22.24@gmail.com		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿EL TRÁMITE PUEDE EMPEZAR SI NO PRESENTO LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS?				
RESPUESTA:	NO, SALVO EN CASOS QUE DICTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿ES NECESARIO REALIZAR EL TRÁMITE DE MANERA PERSONAL?				
RESPUESTA:	PUEDE REALIZARSE A ATRAVÉS DE GESTOR, QUIEN DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER O PODER NOTARIAL PARA ACREDITAR QUE LE FUE CONFERIDA DICHA ATRIBUCIÓN.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	TENIENDO LA AUTORIZACIÓN, ¿EL AYUNTAMIENTO TIENE EL DEBER DE REPARAR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR LA RUPTURA DE PAVIMENTO?				
RESPUESTA:	NO, EL RESPONDABLE DE REPARA LA AFECTACIÓN DE VÍA DERIVADA DE LA RUPTURA DE PAVIMENTO DEBERÁ REPARAR LA VÍA PÚBLICA RESPECTO DE LA AFECTACIÓN REALIZADA.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
LICENCIA DE EXCAVACIÓN, RELLENO O MVIMIENTO DE TIERRAS.					

ELABORÓ: ING. ARQ. JUAN CARLOS REZA FLORENTINO ENCARGADO DE TRANSPARENCIA Y PLATAFORMAS	VISTO BUENO: ARQ. MARCO ANTONIO LEYVA PELÁEZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 / MARZO / 2024
--	--	--

**DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS**